



POR CRISTÓBAL MUÑOZ

Durante la noche del martes, un nuevo grupo de aportantes de la intervenida Sartor AGF ingresó un escrito a la Corte de Apelaciones de Santiago para acudir a favor de las medidas tomadas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) que, desde fines de 2024, tomó el control de la gestora, designando como liquidador de la firma a Ricardo Budinich.

Conformada por 76 inversionistas, la agrupación acumula en total más de \$ 14.465 millones en fondos de la intervenida gestora y buscan ser parte del reclamo de ilegalidad ingresado por los socios de Grupo Sartor, quienes cuestionan la resolución de la CMF que revocó la licencia de la administradora.

Deberes legales y fiduciarios

Sin embargo y a diferencia del autodenominado "grupo de aportantes de Sartor", la nueva agrupación de inversionistas defiende el actuar del regulador y están en contra de la antigua administración de la AGF.

La situación los impulsó a presentar el escrito a través de los socios de GMD Abogados, Cristián Gandarillas y James Black.

En el texto, el grupo de los 76 aportantes sostuvieron que los antiguos directivos de Sartor "decidieron quebrantar sus deberes legales y fiduciarios y realizar operaciones que no tenían por objeto la mejor conveniencia de los aportantes, sino que, muy por el contrario, la obtención de beneficios indebidos para sí mismos omitiendo la entrega de información veraz,

Caso Sartor: nace nuevo grupo de aportantes y acuden a favor de medidas de la CMF en la Corte de Apelaciones

- Se trata de 76 inversionistas que acumulan en total más de \$ 11.400 millones en fondos de la intervenida gestora. Son representados por el estudio GMD.

oportuna y suficiente al mercado y a los aportantes, realizando operaciones contrarias a la ley y a los reglamentos de los fondos".

Lo anterior, según la acción legal, se tradujo en un grave deterioro de los fondos, ocasionando un grave perjuicio a los aportantes, quienes se han visto expuestos a la pérdida de su inversión o a una parte importante de ella.

Apoyo al regulador

De acuerdo con el texto, los aportantes respaldan la dictación, validez y vigencia de la resolución de la CMF, porque vino a resguardar los intereses de los inversionistas,

el interés público y la estabilidad financiera, "al impedir que Sartor AGF siguiera administrando con grave negligencia sino con dolo los fondos de terceros".

Por ello, aseguraron que tienen "un interés actual y legítimo" en esta causa.

Además, el texto sostuvo que, en base a la información de la resolución de la CMF, cifraron la exposición de los fondos en pagarés con sociedades vinculadas en US\$ 86,16 millones, mediante un patrón de "inversiones circulares y cruzadas".

La CMF actuó "de la única manera razonable y prudente de confor-

mididad a los antecedentes con que contaba y la urgencia de velar por el interés de la totalidad de los aportantes y del mercado en general", recalcaron.

Dardos entre aportantes

Además, criticaron la posición tomada por el primer grupo de aportantes, liderada por Manuel José Correa y el economista jefe de Sartor, Joaquín Aguirre, quienes han actuado en contra de las decisiones de la CMF ante la Corte de Apelaciones.

Para los inversionistas representados por Gandarillas, "resulta francamente inentendible" que el grupo de Correa solicite que los fondos vuelvan a ser administrados nuevamente por Sartor AGF, "quien junto con sus ejecutivos, gerentes, directores y accionistas fueron los verdaderos y directos causantes y responsables de la pérdida de una exorbitante suma de dinero de los aportantes".

Además, acusaron que la participación procesal de estos aportantes "no puede calificarse como la de terceros independientes, cuando en realidad no han hecho más que reiterar y respaldar lo sostenido por la antigua administración de Sartor AGF en el reclamo de ilegalidad y cuestionar las decisiones que afectan a la misma (...). Todo ello, además de intentar arrogarse una representación del interés de los inversionistas y aportantes que claramente no poseen".

Por otro lado, el escrito del nuevo grupo de aportantes apuntó a que "gozan de un interés actual y legítimo en los resultados de este procedimiento, en la medida que se encuentra en disputa la revocación de la resolución reclamada, lo que sería una verdadera catástrofe para sus intereses patrimoniales".

Lo anterior, ya que, de revertirse la medida tomada "podría afectar adversamente su derecho de propiedad sobre los fondos y aumentar los perjuicios", añadieron.

Nuevas acciones legales contra exdirectivos

Además, anunciaron posibles nuevas acciones legales. "Nuestros representados se encuentran facultados para demandar los perjuicios derivados de la omisión en la entrega de la información veraz, suficiente y oportuna a los partícipes de los fondos por parte de la AGF", establece el documento.

"De esta forma se deducirán todas las acciones destinadas a que se indemnicen los perjuicios causados a nuestros mandantes por la Administradora, sus administradores, el directorio, los gerentes y ejecutivos, y los accionistas de Sartor AGF y sus sociedades relacionadas", adelantaron los inversionistas en su escrito judicial.

Los antiguos directivos de Sartor "decidieron quebrantar sus deberes legales y fiduciarios y realizar operaciones que no tenían por objeto la mejor conveniencia de los aportantes sino que la obtención de beneficios indebidos para sí mismos", sostuvieron.